MODIFICACIÓN 1

AL CONTRATO N° 4600096770 DE 2023

VALOR INICIAL:	NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 9.182.596.787) EXCLUIDO DE IVA.
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos veinticinco (225) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN 1:** **AMPLIACIÓN 1:** Por un término de ochenta (80) días calendario más, extendiendo su ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2023. **ADICIÓN 1:** por valor de DOS MIL SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/L ($ 2.070.185.607) excluido de IVA. Modificar la forma de pago, cambiando lo establecido en los pagos 6 y 7, adicionando los pagos 8, 9 y 10.

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: ACTA 26 de 10/08/2023

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato N° 4600096770 de 2023 cuyo objeto es asistencia técnica y profesional para el fortalecimiento de las estrategias establecidas desde la Subdirección de Nutrición de la UAE Buen Comienzo.
2. Según la solicitud de modificación número 1, se amplía el plazo de ejecución, en virtud de una adición en recursos.
3. Que a través del Decreto 283 del 14 de abril de 2021 publicada en la gaceta oficial el 26 de abril de 2021, se le asignó a la Unidad Administrativa Especial Comienzo, los recursos para su administración autónoma como ordenadora del gasto, de acuerdo a las facultades entregadas en su creación Decreto 863 de 2020 y las facultades delegadas en el decreto 1198 de 2020 y Decreto 834 de 2021.
4. De acuerdo a lo anterior, la presente modificación será suscrita por el Director (e) de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **CUARTA (VALOR DEL CONTRATO)** del contrato No. del contrato 4600096770 de 2023, adicionando la suma de **DOS MIL SETENTA MILLONES**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/L ($ 2.070.185.607) EXCLUIDO DE IVA, por tanto, el valor del contrato quedará de la siguiente manera:

> *"**VALOR**. Las partes han convenido como valor del contrato la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 11.252.782.394) EXCLUIDO DE IVA".*

SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula **SEXTA (DURACIÓN DEL CONTRATO)** del contrato 4600096770 de 2023, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución contractual por el termino de ochenta (80) días calendario más, extendiendo su ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2023, quedando la misma así:

> ***SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** Trescientos cinco (305) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023.*

TERCERO: MODIFICAR la cláusula **QUINTA (FORMA DE PAGO)** del contrato 4600096770 de 2023, en el sentido de cambiar lo establecido en los pagos 6 y 7, adicionando los pagos 8, 9 y 10, los cuales para el efecto quedarán de la siguiente manera:

> ***Pago Nro. 06** Se realizará un sexto pago correspondiente a OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 892.773.244), con corte a 30 de Julio de 2023, el contratista deberá presentar un informe de ejecución física y financiera a la fecha, y que contenga las evidencias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y previa aprobación de supervisión y/o interventoría y la respectiva factura emitida por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.*
>
> ***Pago Nro. 07** Se realizará un séptimo pago en el mes de septiembre de 2023, correspondiente a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. ($459.129.839), con corte al 30 de Agosto de 2023, el contratista deberá presentar un informe de ejecución física y financiera a la fecha, y que contenga las evidencias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y previa aprobación de supervisión y/o interventoría y la respectiva factura emitida por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.*
>
> ***Pago Nro. 08** Se realizará un octavo pago en el mes de octubre de 2023, correspondiente al 45% del valor de la adición y reinversión N° 1, es decir, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS PESOS M.L. ($1.252.560.698), con corte al 30 de Septiembre de 2023, el contratista deberá presentar un informe de ejecución física y financiera a la fecha, y que contenga las evidencias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y previa aprobación de supervisión y/o*

interventoría y la respectiva factura emitida por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

Pago Nro. 09 *Se realizará un noveno pago en el mes de noviembre de 2023, correspondiente al 45% del valor de la adición y reinversión N° 1, es decir, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. ($1.252.560.698), con corte al 31 de Octubre de 2023, el contratista deberá presentar un informe de ejecución física y financiera a la fecha, y que contenga las evidencias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y previa aprobación de supervisión y/o interventoría y la respectiva factura emitida por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.*

Pago Nro. 10 *Se realizará un décimo y último pago en el mes de diciembre de 2023, correspondiente al 10% del valor de la adición y reinversión N° 1, es decir, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($278.346.821), con corte al 30 de Noviembre de 2023, el contratista deberá presentar un informe final de ejecución física y financiera consolidado a la fecha que dé cuenta del cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el contrato y con las evidencias correspondientes con corte al último día de ejecución y previa aprobación de supervisión o interventoría del contrato al finalizar la ejecución del contrato y la respectiva factura emitida por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.*

CUARTO: MODIFICAR el presupuesto del contrato 4600096770 de 2023, en el componente de “gastos operativos y otros rubros”, en cuanto a la cantidad de camionetas que se requieren para la ejecución del contrato, el cual queda de la siguiente manera:

ítem	Tiempo	Cantidad
Camioneta 4x4 capacidad de 4 personas	2,6 meses	6

QUINTO: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes. En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas iniciales establecidas en el contrato 4600096770 de 2023.

SEXTO: En virtud de lo anteriormente pactado, el contratista deberá ampliar las garantías inicialmente aportadas y allegarlas dentro de los tres días siguientes a la firma de la presente modificación.

SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Justificación, d) Aceptación del contratista.

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Maritza Restrepo Herrera *Financiera de Apoyo* *UAE Buen Comienzo*	*Angélica Sandry Solís Sotomayor* *Abogado de Apoyo* *UAE Buen Comienzo*	*Yeison Humberto Correa Gonzalez* *Asesor jurídico* *UAE Buen Comienzo*